PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310857
Denominación Título:	Máster Universitario en Enfermedades Parasitarias Tropicales por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	01-06-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: C: Se alcanza parcialmente

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se

realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:
Desde una perspectiva general, la implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación. Se detectan discordancias con el plan que figura en el último documento modifica. Como ejemplo se observan discordancias entre el tiempo dedicado a trabajo autónomo, trabajos en grupo, trabajos individuales, lecturas de material complementario, las propias actividades de aprendizaje o los sistemas de evaluación. Tampoco hay actividades del último documento modifica que cubran las actividades introducidas en los proyectos de innovación docente. En la página del máster hay un gran número de asignaturas de 4 ECTS que aparecen como optativas y que no pertenecen al máster. Aunque se percibe una secuenciación lógica de los contenidos de las diferentes asignaturas que conforman el plan de estudios, el estudiantado percibe cierta falta de continuidad e incluso repetición en algún caso, debido al alto número de profesores externos que participan en la docencia. Los profesores siguen un plan para paliar este defecto. No se encuentran dificultades por los tamaños de grupos de prácticas ni teoría.

Se sugiere mantener la vigilancia sobre la secuenciación de contenidos a la hora de ser impartidos. Es necesario revisar la dedicación de horas y conceptos que aparecen en el último documento modifica que consolide las mejoras de programación incorporadas en las guías académicas

El perfil de los titulados se encuentra definido y actualizado tanto en el ámbito académico como en el científico. Hay procedimientos establecidos y mecanismos de consulta a los agentes implicados para conocer la adecuación de las competencias conseguidas y el perfil de egreso. El programa tiene prácticas externas en el sistema de salud y empresas. Los procedimientos son seguidos por el SAIC y algunos son procedimientos acreditados y auditados.

El máster cuenta con un sistema de coordinación que es la Comisión de Coordinación Académica que se complementa con el decanato y la instancia correspondiente de la UVEG. Aun así, los estudiantes detectan algunos solapamientos de contenidos a las que la Comisión de Coordinación Académica atiende. Aunque no es obligatorio, sí es relevante contar con representación estudiantil en esta comisión, aspecto que, según se indicó por la Unidad Técnica de Calidad en la reunión celebrada, se está contemplando para su pronta incorporación. Se observa que las actas de la Comisión de Coordinación Académica aportadas son muy genéricas y no se especifica el asunto tratado, criterios utilizados y decisión concreta. Se dispone de un calendario día a día de las actividades que se van a ir sucediendo. Los estudiantes han advertido en cursos anteriores carencia en técnicas moleculares que ha sido atendido por los profesores. También se ha incluido por iniciativa de los profesores contenidos de diseño de fármacos. Ambas mejoras y la reorganización que suponen no alteran sustancialmente el programa formativo del último documento modifica. La asignación de la carga de trabajo parece adecuada a juzgar por las opiniones de los estudiantes y titulados.

Se sugiere incluir como evidencia información específica en las actas de la Comisión de Coordinación Académica. Se sugiere incluir representantes de los estudiantes en la Comisión de Coordinación académica.

En la página web de la titulación se encuentran publicados tanto el perfil de acceso como los requisitos de admisión, acordes con la normativa vigente. El número de estudiantes matriculados es bastante menor que lo propuesto en el último documento modifica (40). Los profesores son penalizados en su reconocimiento docente por este bajo número de matriculados. Este número es estable y persistente en el tiempo. Los profesores se preocupan de dar a conocer el máster, prueba de ello es el cuantioso número de postulantes con méritos suficientes para ser admitidos. Muchos estudiantes admitidos no pueden formalizar su matrícula por carecer de soporte económico y proceder de países lejanos. Este máster tiene alta representación de estudiantes internacionales. El perfil de las solicitudes ha hecho que desde el comienzo de la impartición del máster 1987 no haya sido necesario establecer complementos de formación y así aparece en las memorias de verificación.

Se debe revisar el documento verifica-modifica para adaptarse a un número más realista de estudiantes matriculados.

Se aplican las normas académicas de permanencia, transferencia reconocimiento de créditos de manera regular El reglamento de transferencia y reconocimiento de créditos se actualizó en el año 2023 por parte de la universidad,

aunque tanto en la memoria como en el autoinforme se recoge el derogado.

Se sugiere que las actas de la Comisión de Coordinación Académica sean más explícitas en el asunto que tratar, si hay alguna consideración relevante y la decisión concreta

RECOMENDACIONES:
- Revisar y ajustar las discrepancias entre el tiempo dedicado a trabajo autónomo, grupal, individual, lecturas complementarias y actividades de evaluación, garantizando que se reflejen de forma coherente con los indicados en la memoria de verificación.
- Establecer mecanismos que mejoren la coordinación horizontal y la repetición de contenidos debido al alto número de profesores externos que participan en la docencia.
- Valorar la inclusión de representantes de los estudiantes en la Comisión de Coordinación Académica.
- Elaborar actas más detalladas en las que se especifiquen los asuntos tratados, los criterios utilizados y las decisiones concretas, lo que aportará mayor transparencia y seguimiento a las acciones acordadas.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:
En la web de la UVEG se encuentran publicadas tanto la memoria del título verificada como las posteriores modificaciones. También se encuentran otros informes objeto de evaluación como los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación, así como el SAIC. La información sobre "programa formativo, su desarrollo y sus resultados, procesos de seguimiento y acreditación" se encuentra en la "Ficha del Máster" asociada a los estudios de postgrado de la UVEG (https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-enfermedades-parasitarias-tropicales-1285848941532/Titulacio.html?id=1285855672199). Aquí está la información sobre verificación, seguimiento, SAIC, encuestas indicadores inserción laboral). Esta información se puede consultar con facilidad y está completa. En la página propiamente dicha del máster (https://www.uv.es/master-enfermedades-parasitarias) hay información más relacionada con la ejecución del máster, pero carece de información sobre calidad. Debe buscarse un equilibrio entre ambas que facilite acceder a la información desde ambos entornos. Debe incorporarse el enlace al RUCT. Podría considerarse incorporar un enlace a la página de sugerencias, quejas y felicitaciones. En la página web del máster se ha identificado un error al contemplar asignaturas de carácter optativo que no pertenecen a esta titulación. Es de resaltar que se han desarrollado acciones para responder a las recomendaciones de mejora facilitadas en los informes de seguimiento de la AVAP.

Deben revisarse las discordancias entre las dos páginas web. Se sugiere incluir un enlace a la página de sugerencias y quejas.

La información disponible en la web de la UVEG se considera que está clara, estructurada, aunque la estructuración en enlaces dificulta la navegación. No se accede con facilidad a las posibilidades profesionales, programas de apoyo a los estudiantes y otros recursos desde los sitios web del máster. Aunque las dos webs no tienen contradicciones dificultan las consultas.

Se sugiere revisar los contenidos discordantes de ambas webs a disposición del máster.

Se encuentra con facilidad la información relevante sobre el plan del curso que ha sido bien valorada por los estudiantes. Los estudiantes reconocen disponer de toda la información sobre el título previamente a su matrícula: calendario académico, horarios, exámenes, las guías docentes actualizada, actividades formativas, sistemas de evaluación, currículos de los profesores. En este curso se han ampliado contenidos en el programa a petición de los estudiantes y profesores que aparecía en el anterior informe de acreditación. Se coordinan entregas de actividades. Los currículos de los profesores son de los utilizados para optar a las plazas que disfrutan, tienen mucha información difícil de manejar por estudiantes de grado. Es conveniente disponer de resúmenes que den idea de sus perfiles docentes, investigadores, profesionales y de gestión. En la información sobre los programas de movilidad no aparecen referencias a programas de movilidad. Con la dificultad que entraña la movilidad en un solo curso había un estudiante en programa Erasmus de universidad extranjera perfectamente integrado

Se sugiere incorporar currículos simplificados pero ilustrativos de la trayectoria de los profesores. Se sugiere incorporar más detalles sobre acceso a movilidad.

RECOMENDACIONES:
- Incorporar el enlace al RUCT en la web del máster.
- Valorar la posibilidad de incorporar en la web del máster un enlace a la página de sugerencias, quejas y felicitaciones.
- Revisar la información sobre las asignaturas optativas para que esta incluya solo las asignaturas optativas que pertenecen a la titulación.
- Incorporar versiones resumidas que resalten los aspectos más relevantes del currículum del profesorado (perfil docente, trayectoria investigadora y profesional) para facilitar la comprensión a estudiantes y otros agentes de interés.
- Incluir información más precisa y visible acerca de los programas de movilidad (tanto de entrada como de salida), para que los estudiantes conozcan las oportunidades y condiciones que se ofrecen en este ámbito.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: C: Se alcanza parcialmente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:
La UVEG ha implantado un sistema de garantía interno de calidad que recoge información de manera continua sobre resultados de aprendizaje, empleabilidad, grado de satisfacción de los interesados por grupos de interés. El SAIC propone los procesos, las evidencias para recoger. El Autoinforme de Acreditación reconoce su utilidad a la hora de ser elaborado. El SAIC es un sistema acreditado cuya última renovación es de enero de 2020. Los usuarios responsables pueden consultar toda la información almacenada, es decir, los resultados relevantes para la gestión eficaz de la titulación, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés, para su análisis y diseño de estrategias de mejora o potenciación. Los informes contienen muchos datos e información, pero sería interesante hacer breves análisis que ayuden a los gestores del título a establecer medidas.

Se sugiere incluir resúmenes de los análisis derivados de la recogida de información al comienzo de cada capítulo. Se sugiere armonizar en la medida de lo posible, dar datos de varios años y poder ver fácilmente tendencias.

El SAIC cuenta con una aplicación multiplataforma que controla del flujo de los procedimientos, según la secuencia establecida, asignándolas a los usuarios pertinentes. Almacena la información de manera estructurada y facilita información a los usuarios y de los plazos de ejecución. Por tanto, los responsables de la titulación pueden acceder a toda la información y, tras su análisis, pueden realizar el seguimiento, modificación y acreditación del título. Se detecta bajo conocimiento del SAIC entre los participantes en el máster. Es preciso reforzar la difusión del SGIC entre todos los participantes del máster: dar a conocer los procesos, los responsables, los canales de comunicación. La participación en encuestas de los estudiantes, a pesar de los estímulos realizados es baja. Es de reconocer el esfuerzo que se realiza por incrementarla, desarrollando diferentes acciones como recordatorios periódicos de la conveniencia de la obtención de datos de encuestas o dejar tiempo a los estudiantes para la realización de las encuestas. Los datos aportados por el SAIC han permitido establecer mejoras que se reflejan en la organización de la enseñanza y aprendizaje, las mejoras incluidas en las guías académicas y funcionamiento del máster. Las recomendaciones incluidas en anteriores informes de evaluación son tratadas y se toman medidas, pero no se puede acceder a decisiones tomadas por la Comisión de Coordinación Académica, planes de actuación y los agentes que deben intervenir. En el Autoinforme de Acreditación no se habla de actualizar el documento verifica-modifica para incorporar las mejoras. El Autoinforme de Acreditación no explicita las evidencias relacionadas.

Se sugiere documentar el procedimiento de toma de decisiones y seguir con las medidas de estímulo a la participación en encuestas de los estudiantes.

El SAIC provee de información y procedimientos de análisis y se afirma que se hacen comprobaciones específicamente sobre el proceso de elaboración de guías académicas, metodología enseñanza aprendizaje, prácticas externas, grado de satisfacción de los interesados, empleabilidad. Los procedimientos que se incluyen en esta dimensión son: procedimiento de orientación académica y profesional al estudiantado, procedimiento de movilidad del estudiantado recibido, procedimiento de movilidad del estudiantado enviado, procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas curriculares, procedimiento de gestión y revisión del Trabajo Fin de Estudios, procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y procedimiento de evaluación de la enseñanza-aprendizaje. Los programas del SAIC están acreditados. Ha completado la implantación del programa DOCENTIA que era un requerimiento del anterior informe. Se ha establecido un sistema de gestión de sugerencias y reclamaciones, pero el enlace está centralizado para toda la UVEG.

Se sugiere poner un enlace al sistema de gestión de sugerencias y reclamaciones en las páginas asociadas al máster.

RECOMENDACIONES:
- Incrementar las acciones de comunicación dirigidas a todos los participantes del máster (profesores, personal administrativo y estudiantes) para que conozcan en detalle el funcionamiento del SAIC, los procesos que recoge y los responsables implicados.
- Revisar y ampliar las medidas para incentivar la participación de los estudiantes en las encuestas.
- Documentar el proceso de toma de decisiones basado en el análisis de los datos del SAIC. Se debe registrar, en actas, cuáles son las decisiones adoptadas, los criterios utilizados y los responsables de la ejecución de las medidas correctoras o de mejora.
- Incorporar un enlace directo al sistema de gestión de sugerencias y reclamaciones en las páginas asociadas al máster.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza -

aprendizaje de una manera adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:
Todos los docentes tienen el título de doctor y casi todos están con dedicación a tiempo completo. Tienen una media de sexenios y quinquenios de docencia adecuada. Hay profesores que están comenzando sus carreras. Es un grupo calificable de multidisciplinar. No se explica el proceso de renovación de la plantilla pues ha habido cambios significativos. En el Autoinforme de Acreditación se habla de un procedimiento de captación y selección, pero no se aporta una muestra de alguno de los procedimientos. El personal tutor de las prácticas externas está cualificado. Se encuentran currículos CVN y otros modelos anteriores con información exhaustiva de los méritos de los profesores que son complejos de analizar para cubrir las expectativas de los estudiantes de máster. Unos currículos breves con la información significativa y con un enlace al currículo completo podrían ser más funcionales. Los profesores participan en proyectos de innovación docente con los estudiantes del máster.

Es necesario tener un registro de profesores que refleje los cambios respecto a la memoria de modificación y rasgos más importantes de su cualificación. Se sugiere poner en la página web de título currículos simplificados de los profesores.

El personal docente de plantilla de la UVEG permanente es mayoritario sobre el no permanente. También el personal a tiempo completo de la UVEG es predominante. Hay un buen número de profesores externos que imparten supervisados por los profesores de plantilla. Hay cambios significativos entre los profesores que aparecen en el último modifica y los que aparecen en las guías académicas. No se encuentra un listado con la información básica sobre ellos. Se han incorporado antiguos estudiantes del máster una vez doctorados y consolidados como investigadores.

Debe haber un registro de profesores con altas y bajas a lo largo de los periodos evaluados.

Los profesores están comprometidos en actividades de investigación, desarrollo con repercusión en el título como se puede ver en sus currículos. No se especifican los programas o tipo de actividades formativas para profesores y no se aporta alguna evidencia. Participan en proyectos de innovación docente en los últimos años y elaboración de material docente. Cuentan con la plataforma UVdocencia que tiene como objetivo acompañar al profesorado en su tarea docente y facilitar información fácilmente accesible y actualizada sobre la organización de la docencia, herramientas, materiales, formación y buenas prácticas docentes para contribuir a una mejora de la enseñanza

Se deben recoger evidencias sobre la formación continua de los profesores y los proyectos de innovación docente.

A lo largo de estos años ha habido renovación en los profesores de la UVEG y externos que se observan entre el último documento modifica y la guía académica pero solo se atiende a proporciones y cualificación en forma de medias. La UVEG tiene implando el programa DOCENTIA certificado por AVAP/ANECA. Se echa en falta un documento con altas y bajas y en su caso algún acta de la Comisión de Coordinación Académica del título en las que propone cambios. La cualificación de los profesores es alta y tiene buena proporción de edades y estadios de desarrollo en sus carreras.

Debe estar disponible una relación actualizada de profesores.

RECOMENDACIONES:
- Elaborar un registro actualizado de las altas, bajas y cambios significativos en la plantilla que refleje los cambios respecto a la memoria de modificación y rasgos más importantes de su cualificación.
- Aportar evidencias de la participación del profesorado en programas de formación continua y de innovación docente.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título

son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa in las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:
El personal de apoyo en los laboratorios, bibliotecas, apoyo informático, administrativos, conserjes etc. parece ser suficiente a juzgar por la opinión de los profesores, estudiantes y titulados. No aparecen referencias sobre el tipo de programas de formación continua del personal de apoyo ni evidencias de ello.

Se recomienda que se recojan evidencias de los programas de formación del personal de apoyo.

La UVEG cuenta con aulas, laboratorios, bibliotecas, aulas de informática que facilitan el proceso de aprendizaje y están bien valoradas por los estudiantes. Se cumplen las normas de accesibilidad. Los estudiantes están satisfechos con el funcionamiento de todas las facilidades de la UVEG.

Los servicios de secretaría administrativa, orientación académica, prácticas profesionales, orientación profesional son bien valorados por los estudiantes en encuestas y entrevistas con estudiantes y titulados y parecen adecuados. Las páginas de la UVEG conducen con facilidad a los sitios web administrativos.

RECOMENDACIONES:
- Aportar evidencias del tipo de programas de formación continua del personal de apoyo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:
Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación son adecuados y permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos a juzgar por las guías académicas, las muestras de material didáctico y evidencias de evaluación. No se ha descrito qué se ha hecho durante el periodo de Estado de Alarma en que hubo grandes restricciones de movimientos. Tampoco hay evidencias de las medidas tomadas. Se detecta una discordancia grande en el sistema de evaluación propuesto en el último modifica y el que aparece en las guías y en las evidencias estudiadas. El sistema de evaluación del último documento modifica adaptándose al modo en que se aplica en la práctica. La evaluación de prácticas externas y TFM son adecuados y acordes a las evidencias aportadas. La sugerencia por petición de los estudiantes en el anterior proceso de acreditación, de disminuir la evaluación mediante examen y aumentar la evaluación por otros conceptos ha sido parcialmente atendida, pero es

considerada insuficiente. Se ha atendido la petición de los estudiantes de dar más atención a el Diagnóstico molecular y serológico. Además, se han incorporado contenidos sobre diseño de fármacos.

Deben recogerse las medidas que se toman ante Estado de Alarma u otras circunstancias que puedan afectar al desarrollo del título. Debe modificarse el sistema de evaluación del último documento modifica para que el propuesto en las guías académicas tenga soporte como guía registrada del máster

El progreso académico de los estudiantes para conseguir las competencias del máster es adecuado al nivel MECES 3. El perfil de los titulados está en consonancia con el último documento modifica. Las opiniones de los agentes intervinientes son favorables. La inserción laboral de los titulados es apropiada.

RECOMENDACIONES:
- Revisar y armonizar los sistemas de evaluación establecidos en las guías docentes, asegurando que sean coherentes con los criterios y procedimientos definidos en la última modificación del título.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: C: Se alcanza parcialmente

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:
La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso está por debajo de las expectativas del último documento modifica. Parece que el número de 40 plazas es por requerimiento de la UVEG. Esto también tiene como consecuencia que la UVEG aplica a los profesores un factor de corrección a la baja en el reconocimiento de su labor docente. Parece necesario modificar el número de nuevos estudiantes a la situación real a lo largo de los últimos años con un margen de seguridad. Aunque el título es muy demandado por estudiantes internacionales que tienen muchas dificultades de financiación para poder concretar sus matrículas. Los estudiantes que postulan para entrar tienen perfiles muy adecuados para ingresar en el máster por lo que no ha sido necesario proponer complementos formativos. Dado el largo historial del máster el número de matriculados recoge prácticamente todo el potencial de estudiantes en esta área de conocimientos. Los resultados de aplicación aparecen publicados en el conjunto de los másteres de la UVEG, pero es difícil encontrar los datos que interesan al máster de Enfermedades Parasitarias Tropicales. Las evoluciones de tasas de abandono, eficiencia, rendimiento, éxito e indicadores de rendimiento son adecuadas, pero la tasa de graduación se encuentra entre el 75 y el 100%, mientras que en la memoria se establece un 90%).

Se recomienda que los datos específicos del máster tengan comparación con los generales de la UVEG, pero de manera equilibrada. Se debe adaptar el número de plazas a las reales en el documento modifica.

La fiabilidad de las encuestas y otros procedimientos de obtención de datos es alta, pues son procedimientos certificados. Se advierte un número de encuestados bajo. La satisfacción de los titulados ha bajado en el periodo evaluado de acuerdo con las encuestas en: Proceso de formación, Competencias, Desarrollo de la enseñanza, Trabajo Fin de Máster y valoración general. Parecen reflejar el tiempo de Estado de Alarma y las medidas contra la infección por coronavirus. La satisfacción de los estudiantes es estable en el periodo evaluado en Programa formativo, Organización de la enseñanza, infraestructuras, proceso de enseñanza aprendizaje, atención a los estudiantes, Actitud docente y la valoración en conjunto. Se advierte, en las entrevistas de los estudiantes, alteraciones en el hilo conductor de algunas asignaturas debido a las dificultades de agenda y otros problemas

logísticos de profesores externos. Aunque obtienen puntuaciones medias superiores a 2,5, los aspectos referidos a la adecuación de la secuenciación de las materias evitándose vacíos y duplicidades (media = 2,64) y la adecuación de la proporción entre teoría y práctica (media = 2,73) son algunos de los que alcanzan puntuaciones medias más bajas. El grado de satisfacción de los profesores es muy alto en todos los aspectos estudiados a lo largo del periodo evaluado. El Autoinforme de Renovación habla de medidas correctoras, pero no se pueden observar evidencias. Los participantes en este máster están satisfechos con los canales de comunicación, atención recibida, tasas de graduación y empleabilidad del título. También es satisfactorio para los participantes las tasas de graduación, abandono y empleabilidad.

Se sugiere hacer un seguimiento de la ejecución de la impartición secuencial de los contenidos por parte de la Comisión de Coordinación Académica.

Los indicadores de empleabilidad son precisos con alto número de características medidas. La satisfacción en cuanto empleabilidad es alta, pues se cubren las expectativas en gran medida. Los empleadores entrevistados en la visita muestran alto grado de satisfacción con los titulados pues tienen rasgos diferenciales claros con los estudiantes titulados con el grado. Sería interesante disponer de secuencias temporales de varios cursos para estudiar evoluciones. El estudio del estado general de la inserción laboral del conjunto de másteres es abrumador y poco práctico a la hora de comparar los resultados de este máster.

Se recomienda disponer de información sobre los puestos de trabajo de los titulados en un determinado periodo.

RECOMENDACIONES:
- Realizar un análisis detallado de la variabilidad observada en la tasa de graduación y establecer medidas correctivas.
- Implementar medidas para aumentar el número de encuestados en los procedimientos de satisfacción.
- Establecer un mecanismo de seguimiento específico a cargo de la Comisión de Coordinación Académica para controlar la ejecución secuencial de los contenidos.

En Valencia, a 31 de marzo de 2025

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP